



Factura: 003-003-000030118

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



20171701011P00645

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escríptura N°:	20171701011P00645						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE FEBRERO DEL 2017, (17:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791308182001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE RAFAEL ROSALES KURI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CORRAL & ROSALES A SU VEZ APoderada ESPECIAL DE XEROX CORPORATION Y PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

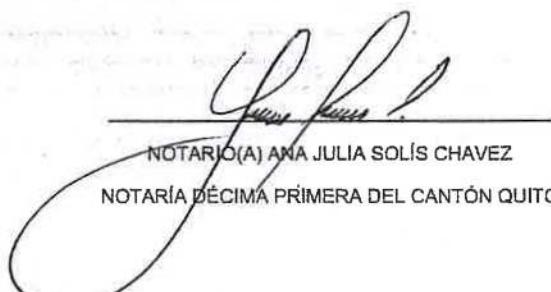
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escríptura N°:	20171701011P00645						
ACTO O CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE FEBRERO DEL 2017, (17:28)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703862803	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



2

3

4

5 DECLARACIÓN JURAMENTADA

6

7 OTORGADA POR

8 CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

9

10 CUANTIA: INDETERMINADA

11

12 DI 3 COPIAS

13

14 r.h.

15

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
17 República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de febrero del
18 dos mil diecisiete, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS
19 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito,
20 comparece el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en
21 calidad de gerente general de la compañía CORRAL &
22 ROSALES CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada especial
23 de las sociedades XEROX CORPORATION Y PACIFIC
24 SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION,
25 según los documentos habilitantes que se adjuntan. El
26 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
27 de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, a quien
28 de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su

1 documento de identificación y con su autorización se ha
2 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional
3 de Identificación Ciudadana del Registro Civil; los mismos
4 que junto con la papeleta de votación debidamente
5 certificados, me solicita se agregue al presente instrumento
6 como habilitante, y me pide que eleve a escritura pública el
7 contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que
8 transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:
9 **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas
10 a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente Declaración
11 Juramentada, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARCIENTE:** Comparece a la
13 celebración de la presente escritura el señor JOSÉ RAFAEL
14 ROSALES KURI en calidad de gerente general de la
15 compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., quien a su
16 vez es apoderada especial de las sociedades XEROX
17 CORPORATION Y PACIFIC SERVICES AND
18 DEVELOPMENT CORPORATION, el compareciente, es de
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado
20 en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
21 contraer obligaciones, y acredita su calidad con la copia de los
22 poderes especiales que se agregan como documentos
23 habilitantes. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN**
24 **JURAMENTADA:** El compareciente, en la calidad antes
25 mencionada, declara bajo la solemnidad del juramento lo
26 siguiente: “Yo, JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad
27 de gerente general de la compañía CORRAL & ROSALES
28 CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada especial de las



1 XEROX CORPORATION Y PACIFIC
2 SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION,
3 accionistas de la compañía ecuatoriana XEROX DEL
4 ECUADOR S.A., declaro que referidas sociedades existe
5 legalmente en la actualidad conforme las leyes de su país de
6 origen. Es cuanto puedo afirmar en honor a la verdad.” HASTA
7 AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y
8 habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura
9 pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta
10 en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por
11 el doctor Milton Carrera Proaño, matrícula cinco seis tres
12 cuatro (5634) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
13 celebración de la presente escritura se observaron los
14 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
15 que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y
16 firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
17 protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.

18

19

20

21 JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI

22 C.C.: 170386280-3

23

24

25

26

27

28

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1703862803**Nombres del ciudadano:** ROSALES KURI JOSE RAFAEL**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ**Fecha de nacimiento:** 19 DE AGOSTO DE 1960**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** EMPLEADO**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** PONCE CALDERON CAROLINA**Fecha de Matrimonio:** 1 DE NOVIEMBRE DE 1990**Nombres del padre:** ROSALES FRANCISCO MARCELO**Nombres de la madre:** KURI IVONNE**Fecha de expedición:** 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-007-44099



173-007-44099

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.08 17:05:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en 1 - foja(s) útiles. Quito, a 08 FEB. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



4189

53325

Quito, 21 de marzo de 2016.

Señor
José Rafael Rosales Kuri
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

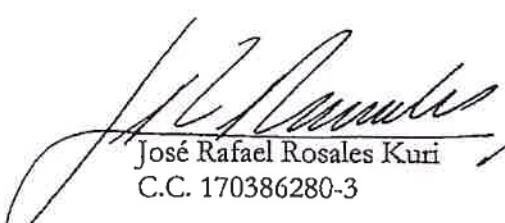
Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

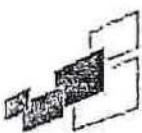
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


José Rafael Rosales Kuri
C.C. 170386280-3



REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 17909



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4189
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSALES KURI JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1703862803
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 457 DEL: 13/02/1996 NOT: 1 DEL: 11/01/1996.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CÁMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en *foja(s) útiles*. Quito, a

08 FEB. 2017

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Página 1 de 1

GC



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791308182001
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES KURI JOSE RAFAEL
CONTADOR: BARREIRO MIRANDA INDELIRA YAHAYRA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/02/1996 FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Referencia ubicación: ATRAS EL HOTEL MERCURE Teléfono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Teléfono Trabajo: 022503741 Teléfono Trabajo: 022544246

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000439291
Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791308182001
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 13/02/1996
NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURÍDICAS Y LEGALES.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Número: E4-136 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: ATRAS EL HOTEL MERCURE Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Teléfono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Teléfono Trabajo: 022503741 Teléfono Trabajo: 022544246		



Código: RIMRUC2016000439291
Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO



Quito, 22 de Abril de 2010

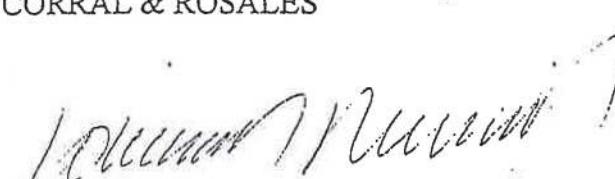
Doctor.
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

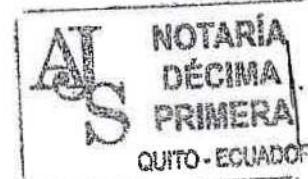
Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por XEROX CORPORATION a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, y a los Doctores Francisco Rosales, Xavier Rosales y Rafael Rosales, así como su respectiva traducción y apostilla del mismo (3 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le antícpo mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES


Dr. Milton Carrera Proaño
MAT. 5634 CAP.





**NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Pùblicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, la copia certificada de la Declaración Jurada del señor DOUGLAS H. MARSHALL, Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.-

c.g.

hmm
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The United States of America

THIS PUBLIC DOCUMENT

2. has been signed by MAULET LEE

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

4. in the State of Connecticut for the term of September 8, 2009 to September 30, 2014

CERTIFIED

5. at Hartford, Connecticut

6. on April 7, 2010

7. by SUSAN BYSIEWICZ Secretary of the State of Connecticut

8. Number : 2010-2424

9. Seal :



10. Signature

Susan Bysiewicz

Secretary of the State

POWER-OF-ATTORNEY

XEROX CORPORATION (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the State of New York, United States of America, with main offices at 45 Glover Avenue, Norwalk, Connecticut, USA, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and/or Xavier Rosales, so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder of entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the ownership structure and any other corporate information of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Norwalk, Connecticut, USA on April 6, 2010.

PODER

XEROX CORPORATION (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de State of New York, Estados Unidos, con domicilio principal en 45 Glover Avenue, Norwalk, Connecticut, USA, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

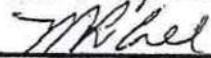
Dado y firmado en Norwalk, Connecticut, USA el 6 de Abril, 2010.

XEROX CORPORATION



By/Por: Douglas H. Marshall
Title/Cargo: Assistant Secretary

Subscribed and sworn to before me
this 6th day of April 2010


MAULET LEE, Notary Public
My Commission Expires September 30, 2014

TRADUCCION

Yo, Sergio Mera Bahamonde, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de 20º de marzo de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de 1993, procedo a traducir al español el siguiente documento:

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

ESTE DOCUMENTO PÚBLICO

2. ha sido firmado por **MAULET LEE**
3. actuando en la calidad de **NOTARIA PUBLICA**
4. en el Estado de Connecticut por el periodo de Septiembre 8, 2009 a Septiembre 30, 2014

CERTIFICA

5. en Hartford, Connecticut

6. el 7 de abril, 2010

7. por **SUSAN BYSIEWICZ** Secretaria de Estado de Connecticut

8. Número : 2010-2424

9. Sello/Estampa:

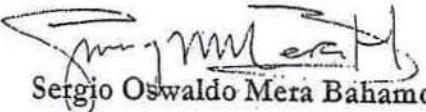
10. Firma

(ESTAMPA)

(firma)

Secretaria de Estado

Hasta aquí la traducción.


Sergio Oswaldo Mera Bahamonde

C.C.: 171196250-4

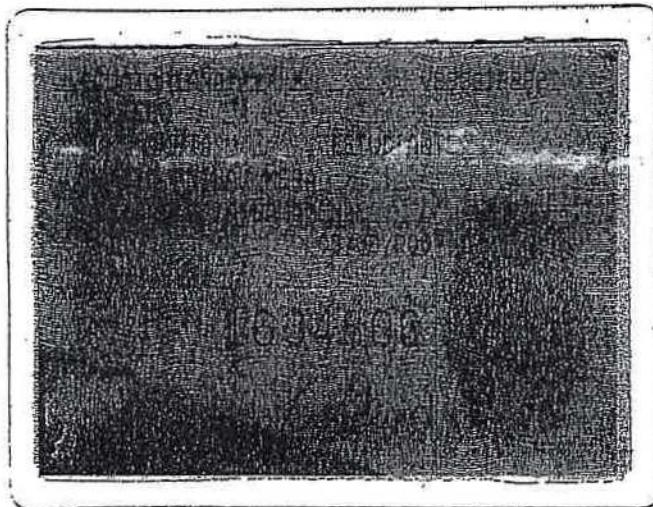
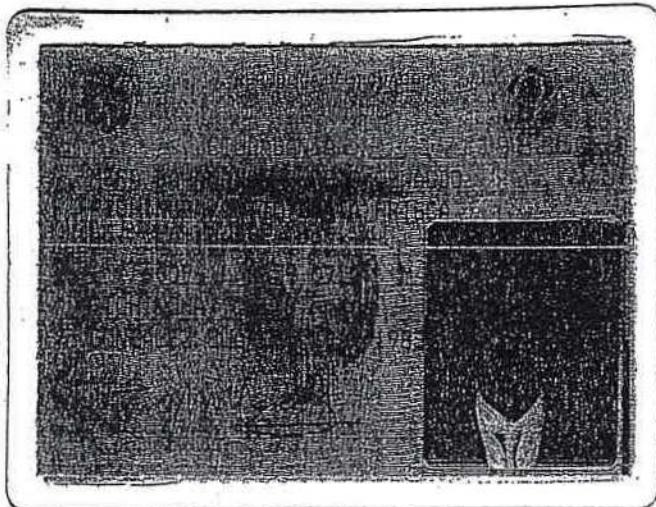
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el Documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: **MERA BAHAMONDE SERGIO OSWALDO** con cedula de ciudadanía numero 171196250-4, en Quito a, veintidós de Abril de dos mil diez.-c.s.



MMN
Dr. Sebastián Valdenece Cuenca
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 12 2 ABR 2010.

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CHEVA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en -3- fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 23 ABR 2010.

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CHEVA
NOTARIO





NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, la copia certificada de el Poder otorgado por XEROX CORPORATION a favor de CORRAL & ROSALES CIA.LTDA, y a los Doctores FRANCISCO ROSALES, XAVIER ROSALES y RAFAEL ROSALES, Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.-

c.g.

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -5- fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día

08 FEB. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -5- fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día

10 FEB. 2016

Quito, a

Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.
EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO



Quito, 22 de Abril de 2010

Doctor,
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda. y a los Doctores Francisco Rosales, Xavier Rosales y Rafael Rosales, así como su respectiva traducción y apostilla del mismo (3 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le antícpo mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES


Dr. Milton Carrera Proaño

MAT. 5634 CAP.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: The United States of America

THIS PUBLIC DOCUMENT

2. has been signed by MAULET LEE

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

4. in the State of Connecticut for the term of September 8, 2009 to September 30, 2014

CERTIFIED

5. at Hartford, Connecticut

6. on April 7, 2010

7. by SUSAN BYSUEWICZ, Secretary of the State of Connecticut

8. Number: 2010-2425

9. Seal:



10. Signature

Secretary of the State

-2-

POWER-OF-ATTORNEY

PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the State of Delaware, United States of America, with main offices at 45 Glover Avenue, Norwalk, Connecticut, USA, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and/or Xavier Rosales, so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the ownership structure and any other corporate information of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Norwalk, Connecticut, USA on April 6, 2010.

PODER

PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de State of Delaware, Estados Unidos, con domicilio principal en 45 Glover Avenue, Norwalk, Connecticut, USA, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

-3-



NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
ANEXO-ECUADOR

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Norwalk, Connecticut, USA el 6 de Abril, 2010.

PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION



By/Por: Douglas H. Marshall

Title/Cargo: Secretary

Subscribed and sworn to before me
this 6th day of April, 2010

MAULET LEE, Notary Public
My Commission Expires September 30, 2014



TRADUCCION
AL S NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
CUTÓ-ECUADOR

Yo, Sergio Mera Bahamonde, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de 20 de marzo de 1985 y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de 1993, procedo a traducir al español el siguiente documento:

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

ESTE DOCUMENTO PÚBLICO

2. ha sido firmado por MAULET LEE

3. actuando en la calidad de NOTARIA PUBLICA

4. en el Estado de Connecticut por el periodo de Septiembre 8, 2009 a Septiembre 30, 2014

CERTIFICA

5. en Hartford, Connecticut

6. el 7 de abril, 2010

7. por SUSAN BYSIEWICZ Secretaria de Estado de Connecticut

8. Número : 2010-2425

9. Sello/Estampa:

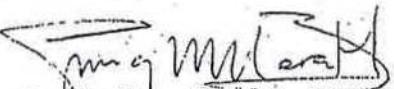
10. Firma

(ESTAMPA)

(firma)

Secretaria de Estado

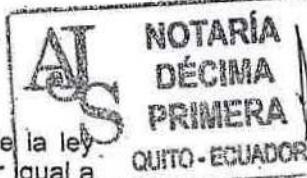
Hasta aquí la traducción.


Sergio Oswaldo Mera Bahamonde

C.C.: 171196250-4

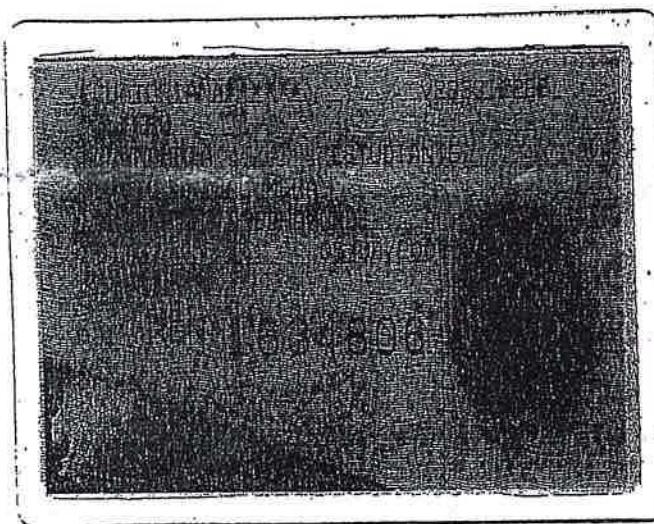
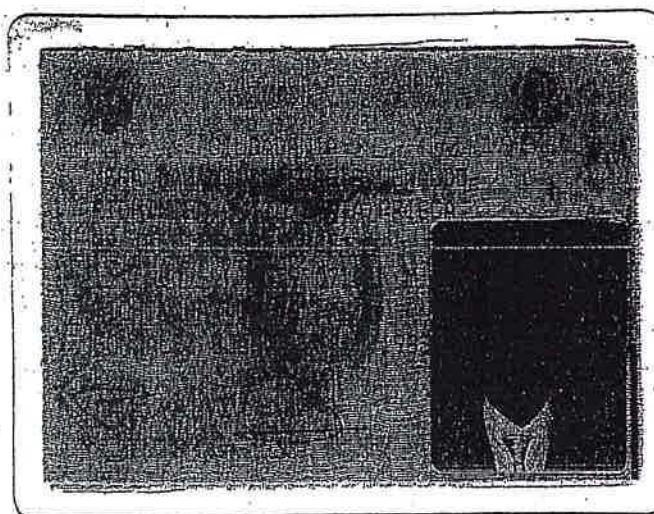
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el Documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: **MERA BAHAMONDE SERGIO OSWALDO** con cedula de ciudadanía numero 171196250-4, en Quito a, veintidós de Abril de dos mil diez.-c.s.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 22 ABR 2010

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



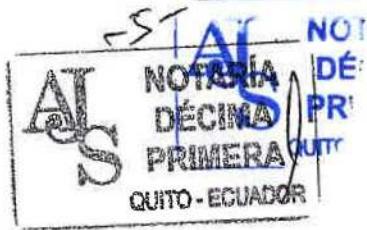
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO,
acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que anteceden -4- fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 22 ABR 2010

Dr. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, la copia certificada de el PODER otorgado PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION a favor de CORRAL & ROSALES CIA.LTDA., y los Doctores FRANCISCO ROSALES, XAVIER ROSALES Y RAFAEL ROSALES, Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.-

c.g.

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 4 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día

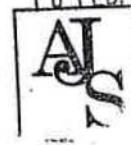
08 FEB. 2017

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 5 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día

10 FEB. 2016

Quito, a

Ana Julia Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Ana Julia Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



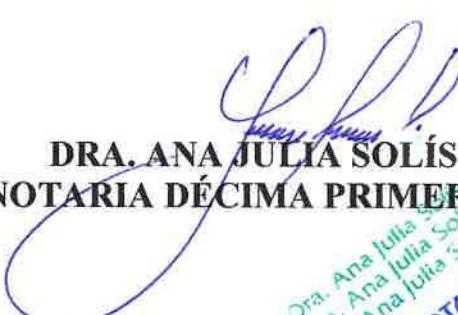


NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgado por **JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.**, QUIEN A SU VEZ ES APODERADA ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES **XEROX CORPORATION Y PACIFIC SERVICES AND DEVELOPMENT CORPORATION.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA:

TERCERA

DE LA ESCRITURA DE:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS
AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COM-
PAÑIA XEROX CORPORATION

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

22 DE ABRIL DE 2010

EL:

INDETERMINADA

CUANTÍA:

Quito, a

22 DE ABRIL DE 2010

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

-22

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO



Quito, 22 de Abril de 2010

Doctor.
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted sírvase protocolizar los documentos relativos al certificado de existencia legal de la compañía XEROX CORPORATION así con su respectiva apostilla y traducción del mismo. (4 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le antícpo mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES


Dr. Milton Carrera Proaño
MAT. 5634 CAP.



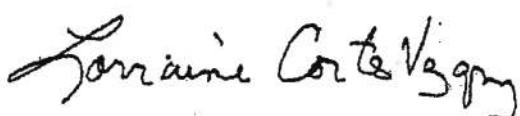
Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document
3. has been signed by **Daniel E. Shapiro**
4. acting in the capacity of **Deputy Secretary of State**
5. bears the seal/stamp of the **Department of State**

Certified

6. At New York, New York
7. 6. the 01st day of April 2010
8. by Secretary of State, State of New York
9. No. NYC-10753710A
10. Seal/Stamp
10. Signature



Lorraine Cortés-Vázquez
Secretary of State



State of New York } Department of State } ss:

I hereby certify, that the Certificate of Incorporation of XEROX CORPORATION was filed on 04/18/1906, under the name of THE HALOID COMPANY, fixing the duration as perpetual, and that a diligent examination has been made of the Corporate index for documents filed with this Department for a certificate, order, or record of a dissolution, and upon such examination, no such certificate, order or record has been found, and that so far as indicated by the records of this Department, such corporation is an existing corporation.

A Certificate of Amendment THE HALOID COMPANY, changing its name to HALOID XEROX INC., was filed 04/16/1958.

A Certificate of Amendment HALOID XEROX INC., changing its name to XEROX CORPORATION, was filed 06/01/1961.

Witness my hand and the official seal
of the Department of State at the City
of Albany, this 30th day of March
two thousand and ten.

Daniel Shapiro
First Deputy Secretary of State

201003310388 * 45



TRADUCCION

Yo, Sergio Mera Bahamonde, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de 20 de marzo de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de 1993, procedo a traducir al español el siguiente documento:

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por **Daniel E. Shapiro**
3. actuando en la calidad de **Suplente del Secretario de Estado**
4. lleva el sello/estampa del **Departamento de Estado**

Certifica

5. en Nueva York, Nueva York
6. el primer día de abril, 2010
7. por el Secretario de Estado, Estado de Nueva York
8. No. NYC-10753710A
9. Sello/Estampa:
10. Firma

(ESTAMPA)

(firma)

Lorraine Cortés-Vázquez

Secretaria de Estado



Estado de Nueva York
Departamento de Estado } ss :

Yo, por medio del presente certifico que el Certificado de Incorporación de XEROX CORPORATION fue presentado el 04/18/1906, bajo el nombre de THE HAROID COMPANY, determinaron su duración como perpetua, y que una revisión diligente se ha realizado al índice Corporativo por documentos presentados a este Departamento por un certificado, orden, o registro de disolución, y tras dicha revisión, ningún tal certificado, orden o registro se ha encontrado, y que hasta lo indicado por los registros de este Departamento, dicha corporación es una corporación existente.

Un Certificado de Enmienda de THE HALOID COMPANY, cambiando su nombre a HALOID XEROX INC., fue presentado el 04/16/1958.

Un Certificado de Enmienda de HALOID XEROX INC, cambiando su nombre a XEROX CORPORATION, fue presentado el 06/01/1961.

(SELLO)

En testimonio mi firma y el sello oficial del Departamento de Estado en la ciudad de Albany, este trigésimo día de marzo del dos mil diez.

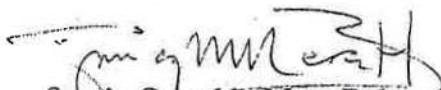
(firma)

Daniel Shapiro

Primer Suplente del Secretario de Estado

201003310388

Hasta aquí la traducción.


Sergio Oswaldo Mera Bahamonde

C.C.: 171196250-4

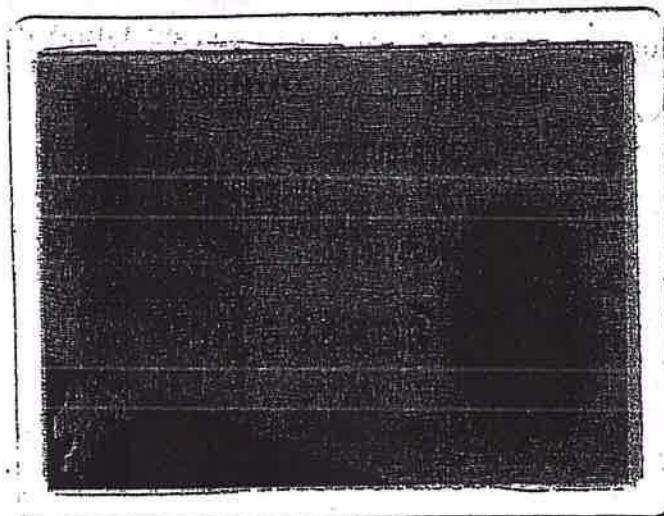
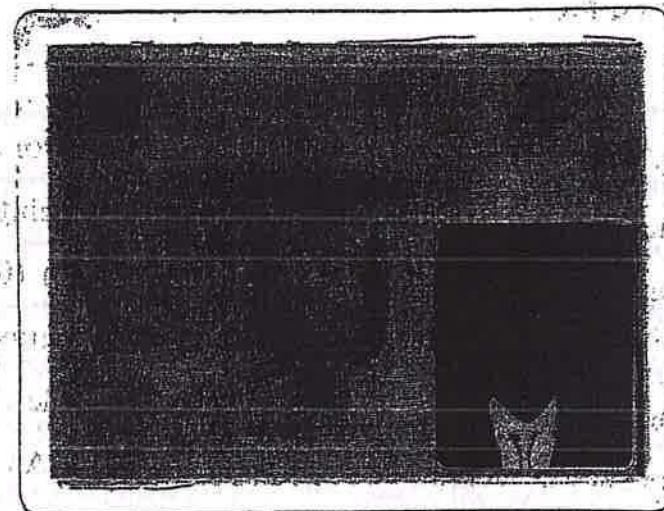


NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el Documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: **MERA BAHAMONDE SERGIO OSWALDO** con cedula de ciudadanía numero 171196250-4, en Quito a, veintidós de Abril de dos mil diez.-c.s.

l. miz
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 22 ABR 2010

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CHEVA
NOTARIA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia
que en _____ - 4 - días antecede es igual a los
documentos presentados ante mí.

**NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, la copia certificada de el Certificado de Existencia Legal de la compañía XEROX CORPORATION, Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.- **EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-**

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintidós de abril del dos mil diez.-

c.g.



1. Unini
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es
ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del
documento que antecede, constante en 5 fojas,
presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día.

Quito, a

08 FEB. 2017
AJS
AQUILA DE QUITO

A. Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez